

Mendoza, 3 de septiembre de 2026

ACTA DE PUNTAJES FINALES
CONCURSO TRAMITE PRESENTACIÓN DE CARPETA DE
ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y
ENTREVISTAS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES EN
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA- SEDE SAN RAFAEL -CÓD. 017
K SR 26

Siendo las 19: 00 horas del día de la fecha, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y el jurado especialmente designado para este acto, integrado por el Coordinador de carrera de la Sede de San Rafael Lic. Rodrigo Pérez Palma, y los profesores Dr. Alejandro Manno y Esp. Lic. Andrea Melendi, quienes tienen a su cargo la evaluación de las presentaciones de los postulantes. -----

Como lo indica el Reglamento de Concursos, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 puntos para Titulares, 55 para Adjuntos y 50 para JTP.-----

Asimismo, se establece en el Reglamento de Concursos, que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud asignarán los cargos conforme a las necesidades de cobertura de vacantes docentes, considerando los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada postulante, procurando siempre vincular al candidato con el cargo que mejor se adecue a sus capacidades.-----

En el mismo documento, se indica que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato, de acuerdo a su evaluación de desempeño.-

Se deja expresa constancia de que, previo al inicio de la entrevista al postulante Fernando Pérez, el Coordinador de la Carrera, Lic. Rodrigo Pérez Palma, se retiró de la sala con el fin de garantizar la transparencia e imparcialidad del acto administrativo, dado que existe una relación de parentesco entre ambos profesionales. -----

Luego de considerar cada una de las carpetas presentadas, las propuestas de actualización y haber mantenido las entrevistas con los candidatos, el Jurado confecciona esta tabla de resultados:

Materias	Postulante	DNI	Puntajes Finales
Farmacología Electrofisiokinésica	María Antonella Di Giuseppe	33.276.926	52,50
Kinesiología Legal	Fernando Javier Pérez	27238659	40

El Jurado agradece en nombre de las autoridades de la FCS a los postulantes el haberse presentado a la convocatoria.-----

Luego completar la evaluación de la postulante Ma. Antonella Di Giuseppe, desea hacer algunos comentarios y sugerencias. Si bien el puntaje obtenido no ha alcanzado el mínimo establecido para ingresar al Orden de Mérito, en el cargo de Titular, considera valiosa su experiencia profesional y su desempeño de varios años en el dictado de la cátedra, por lo que sugiere a las autoridades de la carrera, que la candidata asuma la Adjuntía a Cargo por el presente ciclo lectivo.-----

La instan, dada la inmediatez de los cambios tecnológicos, a que se mantenga actualizada con cursos y actividades de formación continua y considere iniciar su capacitación en educación superior ya que dicha capacitación le permitirá potenciar sus habilidades didácticas y metodológicas -----

Los miembros del Jurado consideraron los antecedentes del candidato Fernando Pérez, y entienden que la experiencia en su profesión será un aporte a los objetivos de la materia, por lo que sugieren sea invitado a integrar la cátedra, a pesar de no haber logrado ingresar al Orden de Mérito. -----

También resulta meritoria la predisposición por iniciarse en el rol pedagógico. Sin desmerecer sus logros, capacidades ni posibilidades de desarrollo, su falta de experiencia en la docencia superior lo posicionaría en desventaja, frente a la gran responsabilidad que implica formar a futuros profesionales.-----

Por lo tanto, le recomiendan considerar completar una formación específica en docencia superior, y realizar las formaciones que ofrece la UM a sus profesores, nuevas

modalidades metodológicas y herramientas informáticas, que reforzarían sus capacidades didácticas, sus conocimientos de metodología y habilidades frente a un alumnado exigente. -----

La Universidad de Mendoza, suscribe a la recomendación de CONEAU sobre la formación en Educación Superior para todos los profesionales que deseen ser educadores en el ámbito universitario, de ahí que deje constancia de la recomendación a los postulantes de este Concurso.-----

Siendo las 21.00 h. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM----



Lic. Patricia Bruno
Concursos



Lic. Rodrigo G. Pérez
COORDINADOR ACADÉMICO
LIC. EN KINESIOLOGÍA
F. C. S. SEDE SAN RAFAEL
UNIVERSIDAD DE MENDOZA
Lic. Rodrigo Pérez Palma



Esp. Lic. Andrea Melendi



Dr. Alejandro Manno